Rad. 680013110004-2018-00441-00 LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 14 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bucaramanga, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud elevada por la Dra. LIBIA REY GOMEZ y el Dr. HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA, se ordena por la secretaria del juzgado compartir acceso para consulta del expediente, para lo cual remitirá al correo electrónico de los abogados el vínculo de One Drive correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

licial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **066** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **15 DE JUNIO DE 2022**.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia